



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

05 NOV. 2020 10:14:41

Entrada **69118**

## Pregunta sobre el cierre de las oficinas de extranjería

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL  
Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La Orden SND/421/2020, de 18 de mayo, establecía la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y a otras situaciones de los extranjeros en España, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Así, las y los residentes extranjeros en el Estado español que vieran como caducaban sus autorizaciones de residencia o trabajo, los permisos de residencia por estudios o sus tarjetas familiares comunitarias, podían esperar y solicitar la renovación una vez se levantaran las restricciones de movilidad decretadas durante el estado de alarma.

Una vez finalizado el estado de alarma las personas inmigrantes comenzaron a pedir cita para realizar las renovaciones que necesitaban, pero se encontraron con teléfonos que nunca eran atendidos y oficinas de extranjería permanentemente cerradas, consiguiendo tan sólo, en el mejor de los casos citas para tres meses después.

Esta situación supone que las personas inmigrantes se encuentren en un total estado de indefensión. Al obstaculizar y no facilitar la realización de trámites necesarios, el Estado español favorece, por ende, la situación administrativa irregular de las personas que ya habían logrado la regularización.

El Gobierno del Estado debe garantizar flexibilidad para la renovación de las Autorizaciones de Residencia y Trabajo de aquellas personas migrantes que debido a la COVID19 han perdido sus empleos. Debe recordarse que muchas de estas personas han perdido su trabajo durante la pandemia o bien han estado o están en un ERTE o un ERE. Por todo ello, es necesario facilitar y no poner trabas a estas personas trabajadoras que no han incumplido los requisitos de renovación por propia voluntad.

En peor situación se encuentran las personas que, cumpliendo los requisitos para solicitar su primera autorización, no pueden llevarla a cabo de forma inmediata por estar cerradas las oficinas de extranjería y corren el riesgo de que la documentación apostillada ("Apostilla de La Haya"), que tiene un plazo de vigencia, caduque antes de poder presentarla debido al cierre físico de las Oficinas.

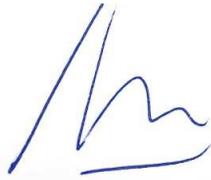
Con esta misma problemática se encuentran las personas solicitantes de reagrupamiento familiar, de residencia por razones humanitarias, de asilo y, en general, todas aquellas afectadas por la regulación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el Reglamento que la desarrolla.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno del Estado reabrir las Oficinas de Extranjería con normalidad?
2. ¿Qué solución plantea para permitir la tramitación en tiempo y forma de los expedientes relacionados con personas inmigrantes en el Estado Español si no se reabren las Oficinas?
3. ¿Cómo se evitará que sigan vulnerándose los derechos y libertades de las personas inmigrantes manteniendo cerradas las oficinas de extranjería pero sin dar una alternativa convirtiéndose así e cómplices y promotores de la irregularidad?

4. Si debido a las nuevas medidas restrictivas no se plantea la apertura de forma inmediata ¿se dará por el Gobierno una nueva prórroga de la vigencia y validez de los permisos que no hayan podido ser renovados?

Madrid, a 5 de noviembre de 2020



Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**